



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS  
FACULTAD DE PSICOLOGIA  
CONSEJO DIRECTIVO

SAN LUIS, 02 JUN. 2021

**VISTO:**

El EXP-USL: 2332/2020, mediante el cual se tramita el llamado a concurso público y abierto para cubrir UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo, con destino al Área Procesos Psicológicos Básicos, del Departamento de Formación Básica, General y Complementaria, con temas relativos a Historia de la Psicología de la Licenciatura y Profesorado en Psicología; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Coordinadora del Área Procesos Psicológicos Básicos solicita el trámite del llamado a concurso.

Que el Departamento de Formación Básica, General y Complementaria avala el llamado a concurso y el Jurado que entenderá en el mismo.

Que la Secretaria General y Administrativa certifica la existencia y la disponibilidad del crédito.

Que el Consejo Directivo, en su sesión extraordinaria del día 26 de Agosto de 2020, resolvió aprobar el llamado a concurso y el jurado propuesto.

Que el presente llamado a concurso se regirá por las disposiciones reglamentarias en vigencia (Ordenanza 15/97-CS y su complementaria Ordenanza 09/2020-CS).

Que la Ord. CS 09/2020, en su artículo 3, establece que los aspirantes presentarán la documentación y antecedentes en formato papel, y además deberán hacerlo en formato digital.

Que corresponde que se declare abierto el período de inscripción de aspirantes, según la legislación vigente.

Por ello y en uso de sus atribuciones;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA  
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Llamar a inscripción de aspirantes para cubrir UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo, con destino al Área Procesos Psicológicos Básicos del Departamento de Formación Básica, General y Complementaria, con temas relativos a Historia de la Psicología, de la Licenciatura y Profesorado en Psicología.

ARTICULO 2º.- Las solicitudes de inscripción de aspirantes se recibirán por Mesa de Entrada de la Facultad de Psicología, sita en Ejército de los Andes 950, de lunes a viernes de 09:00 a 12:00 horas, a partir del LUNES SIETE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO (07-06-2021) y hasta el VIERNES DIECIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO (18-06-2021) inclusive.

ARTICULO 3º.- Protocolizar la designación del siguiente Jurado para dictaminar en el presente concurso:

**MIEMBROS TITULARES:**

Mgr. Carlos Alberto SILVAGE.

Esp. Diana Andrea DELFINO.

Dra. María Andrea PIÑEDA.

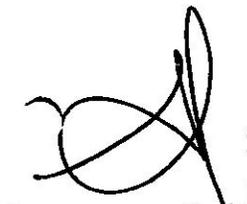
**MIEMBROS SUPLENTE:**

Mgr. Liliana María Alejandra GOMEZ.

Dra. Anna Teresa ROVELLA.

Lic. Daniel César PITONI.

  
Jef. María Claudia Brusaca  
Decana  
Facultad de Psicología  
UNSL

  
Dra. Verónica Fasolo  
Sec. Gral. y Administrativa  
Facultad de Psicología  
UNSL

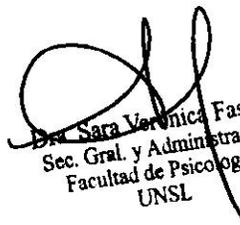


UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS  
FACULTAD DE PSICOLOGIA  
OFICINA CONCURSOS

ARTICULO 4º.- Los aspirantes deberán presentar 4 solicitudes de inscripción, 4 Curriculum Vitae, 1 carpeta de probanzas debidamente legalizadas con 1 índice, según lo establecido en el artículo 2 de la presente. Previamente se deberá enviar por correo electrónico a [fapsi.concursos@gmail.com](mailto:fapsi.concursos@gmail.com) la solicitud de inscripción, el Curriculum Vitae, índice y probanzas en formato digital. Se establece que la presentación de solicitud de inscripción al concurso por parte del aspirante implica su conocimiento y conformidad con la reglamentación vigente. (Ord. 15/97-CS y Ord. 09/20-CS).

ARTICULO 5º.- Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad, insértese en el libro de Resoluciones y archívese.-

RESOLUCION CD Nº 042  
fiv

  
Dra. Sara Verónica Fasulo  
Sec. Gral. y Administrativa  
Facultad de Psicología  
UNSL

  
Mgtr. María Claudia Brusasca  
Decana  
Facultad de Psicología  
UNSL